



**RESUMEN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD  
DE MURCIA**  
**Viernes, 22 de julio de 2016**

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Sr. Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 22 de julio de 2016, que tuvo lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inició la sesión siendo las 9<sup>45</sup> horas, en el lugar indicado.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016.**

Se corrigió una omisión en la lista de asistentes a la sesión.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS pide, mediante correo electrónico, que se introduzcan en el acta las siguientes precisiones: “en el punto de 24 referido a «Ruegos y preguntas» del pasado Consejo de Gobierno del 1-7-16 intervine para trasladar al Gerente la consulta de un miembro del PAS que, aproximadamente fue como sigue: “hay bajas por jubilación en la plantilla del PAS que se vienen cubriendo a base de ampliar la jornada a compañeros. Sin embargo, cuando llega el periodo pre-vacacional y se reduce la jornada de todo el colectivo, tales ampliaciones se anulan. Se pregunta si a quienes tienen asignada una ampliación de jornada por otros motivos también se les anula cuando llega este periodo o la siguen disfrutando, en cuyo caso parece que quienes según lo expuesto, trabajan supliendo jubilaciones no cubiertas, padecen un trato desfavorable respecto a otros compañeros.

El SR. GERENTE manifestó no disponer de datos y se compromete a consultarlo para dar una respuesta”.

Por su parte, el SR. REPRESENTANTE DEL PAS pidió, igualmente mediante la remisión de un correo electrónico, la inclusión en el acta de una parte de su intervención en el punto 19 del anterior Consejo de Gobierno de 1 de julio: “Quiero explicar lo que estamos argumentando en todos los Consejos de Gobierno, se le ha dicho desde la Junta de Personal, desde el Comité de Empresa de PAS Laboral, se le dijo en el Consejo de Gobierno del 18 de marzo... el Convenio Colectivo no se utiliza hace ya más de 13 años porque está en desuso, claro que está en desuso pues hay un Acuerdo Marco de las condiciones laborales del PAS de fecha 23 de abril de 2003 por el que se acuerda que todas las plazas de la Universidad de Murcia serán de régimen funcional y mientras no se modifique o se acuerde otro documento, seguirán vigentes tanto el Acuerdo Marco como el Convenio Colectivo del PAS, ya que el Convenio una vez que se aprueba por las partes, es Ley.

El borrador del informe jurídico no es que sea malo, sino que es nulo, ya que lo que ocurre es que cuando se cambia un documento, el informe que se ha hecho en base a otra documentación anterior, no se corresponde como ocurre en este caso.

Cuando se habla de este tipo de plazas, no sólo existen solamente estas plazas, hay un Servicio del SIDI que se denunció y hay trece personas que han ganado una sentencia y son anteriores a esto, y los compañeros del acuario, lo que no entendemos es que no se creen estas primero y además hay 250 interinos esperando que se saque una oferta de empleo público y ahora se saca solamente estas, las más modernas”.



Por su parte, se pide que se corrija un error: donde dice “1248/LP” debe decir “1428/LP”. Se corrigió.

Se aprobó.

## 2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR comenzó su informe expresando, en primer lugar, su pésame por el fallecimiento de miembros y familiares de miembros de la comunidad universitaria.

El SR. RECTOR comenzó su informe refiriéndose a su asistencia a la reunión celebrada en Benicàssim sobre el papel de la Universidad en la Europa Social y organizada por la Universidad Jaume I junto con la Cátedra Unesco de Política Universitaria.

A continuación comentó el informe sobre el impacto que la universidad tiene en el entorno social y que ha elaborado la Universidad Politécnica de Valencia. Sobre este tema, adelanta la intención de la Universidad de Murcia de hacer un estudio similar.

Señaló también que el pasado día 13 firmó en Madrid el Convenio Hércules, sobre el *software* para 27 universidades, lo que va a suponer unos ingresos de más de cinco millones de euros en los próximos tres años.

Al día siguiente, continuó su informe, participó en el pleno del Consejo Social, en el que fueron aprobadas las cuentas correspondientes al pasado ejercicio.

El día 19, añadió, asistió a la reunión de la Sectorial de Estudiantes de la CRUE, celebrada en Madrid. Sobre las pruebas de acceso, debatidas en la reunión, apuntó que la CRUE es partidaria de que el año próximo todo siga igual. Las universidades se mostraron en desacuerdo con las opiniones del Secretario de Estado sobre la materia. Añadió el SR. RECTOR que la reunión con este fue decepcionante, ya que las universidades, con el cambio propuesto, perderán el control de las pruebas.

En su informe, el SR. RECTOR se refirió así mismo a la reciente visita del embajador del Reino Unido a Murcia y, en especial, a la reunión que mantuvo en Convalecencia con el equipo de dirección.

Sobre la Escuela de Negocios, comentó la reciente reunión de su Patronato y dice que el decanato de la facultad de Economía y Empresa ha sido incorporado al mismo.

En cuanto al programa de reincorporación “Saavedra Fajardo”, comentó que todas las peticiones hechas han sido atendidas, ya que se presentaron once y once se han recibido.

Aludió también al reciente encuentro celebrado en la Arrixaca con el director del Instituto Carlos III, la consejera regional de Sanidad y el director del IMIB.

El SR. RECTOR dijo más adelante que, respondiendo a la petición hecha por el PROFESOR GARCÍA SÁNCHEZ, expondrá lo relacionado con el número de coordinadores y sus retribuciones. Añade que estas han bajado un 7,8 por ciento.

Indicó, sobre otros temas, que se ha insistido ante el gobierno regional para que las Medallas de Oro de la Región concedidas a las facultades de Letras y Filosofía sean entregadas en el acto de apertura de curso.

Dijo, por otro lado, que se ha procedido a la firma de las resoluciones sobre quinquenios y sexenios del personal laboral.

Sobre la movilidad Erasmus, afirmó que se ha producido un incremento del 27 por ciento y que las estancias de larga duración pasarán de 5 a 8 meses. En el apartado de Erasmus Prácticas la subida ha sido del 82 por ciento.

En relación con la modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que obliga a que el personal que realice de modo habitual actividades con menores presente certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales de no haber sido condenado por delitos sexuales, se está estudiando el informe jurídico de la Agencia de Protección de Datos y la respuesta del citado Registro a consulta de la UMU, y se analizará la documentación que ha sido solicitada a centros y Vicerrectorados con objeto de su aplicación en nuestra Universidad a partir



del curso 2016/2017. Una vez revisada toda la documentación solicitada a centros y vicerrectorados, consultada la asesoría jurídica, ordenada a Ática la previsión de los cambios necesarios en las aplicaciones informáticas, la semana que viene se dictará desde Secretaría General la Instrucción oportuna que permita la aplicación de esta medida.

A continuación se producen una serie de intervenciones al informe:

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA advierte de algunos problemas en relación al certificado de delitos sexuales como el que afecta a los estudiantes con doble nacionalidad cuyo certificado debe ser expedido por el país de origen. Pregunta si, en el caso de retrasos en la obtención del certificado, se pueden admitir matrículas provisionales. A continuación, comenta en relación a la nueva prueba de acceso que existe una propuesta de la conferencia de decanos de Medicina para realizar una prueba conjunta.

El SR. RECTOR manifiesta su interés por conocer esa iniciativa y expresa su temor por el futuro del distrito único.

A continuación se interviene, sin ánimo de crear polémica, para recordar que el SR. RECTOR se comprometió a que su equipo constara sólo de siete vicerrectores. En la actualidad, el equipo rectoral tiene un 57 % más de cargos y cree que eso debe constar también en el informe.

El SR. RECTOR explicó cual fue el sentido de su propuesta y recuerda la posterior evolución de la composición del equipo una vez se puede dimensionar la estructura necesaria para llevar adelante la gestión universitaria.

Se pide que conste expresamente en el acta el aumento del número de vicerrectores de siete a once.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS pregunta, en relación a la tabla de cargos mostrada, por las reducciones de horario puesto que ese dato también es relevante y debería conocerse.

El SR. RECTOR recuerda que vamos hacia un esquema donde no se trata de “reducciones de carga docente” sino de actividades profesionales dentro de la jornada de trabajo de un profesor que consta de docencia, investigación y gestión.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO completa algunos datos sobre las reducciones.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS en relación al certificado de delitos sexuales, expresa su opinión favorable porque cree que es un modo adecuado de prevenir la comisión de este tipo de delitos. A continuación hace referencia a la constitución de un comité para resolver la cuestión planteada en ATICA y piensa que sería oportuna la presencia en dicho comité de un representante sindical. Por último, pregunta por la hora prevista de finalización de la sesión del Consejo.

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNALIZACIÓN explicó las gestiones que se están realizando en relación a ATICA y confirma que se está hablando con todas las personas.

Por último, la SRA. REPRESENTANTE DEL GRUPO B quiere agradecer expresamente al SR. RECTOR y al SR. GERENTE la resolución de los quinquenios y sexenios del profesorado contratado.

### **3. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de 12 de julio de 2016.**

Se informa de la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Universidad de Murcia y Banco Santander, S.A. para establecer el modelo de colaboración para la Compra Pública Precomercial de un “Sistema de gestión de investigación universitaria basado en infraestructuras semánticas” (Proyecto Hércules).

### **4. Aprobación, si procede, e informe de Convenios:**

#### **4.1. Tramitados a través de Secretaría General.**

Se aprobaron los siguientes Convenios:

- Convenio específico de colaboración entre la Fundación Cajamurcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Arturo Pérez-Reverte”



- Convenio de colaboración entre Levmedical, S.L. y la Universidad de Murcia, para la realización de proyectos de investigación relacionados con el rendimiento humano, la actividad física y la salud.
- Convenio específico entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, para la realización de las prácticas externas del Máster en Abogacía impartido por la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, a través de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Abarán, para la creación de una sede permanente de extensión universitaria.

Se dio conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la firma del convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio para el desarrollo de prácticas de alumnos de formación profesional del Centro Superior de Formación Europa-Sur, S.A. (CESUR) en la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio para el desarrollo de prácticas de alumnos del centro privado de formación profesional “Instituto Superior de Formación Profesional Sanitaria Claudio Galeno” en la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Educación y el Acuario de la Universidad de Murcia.
- De la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 15 de julio de 2013 entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, para la formación de ópticos-optometristas en la asistencia sanitaria.
- De la firma del Acuerdo Específico entre la Universidad de Murcia y la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Thader para la convocatoria del XI Concurso Literario de Relato Corto “Centro Comercial Thader-UMU” (Promoción y dotación de becas para programas de movilidad gestionados por el Área de Relaciones Internacionales de la UMU, en desarrollo del Convenio Marco suscrito entre ambas partes con fecha 23 de mayo de 2016.
- De la firma del Anexo al Convenio entre la Universidad de Murcia y el Instituto Goethe para la organización de exámenes de conocimiento de alemán, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2010.
- De la firma del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia, a través de la Facultad de Ciencias y Educación, la Universidad de Murcia, España, a través del Departamento de Sociología y Trabajo Social, y el Instituto Superior de Enseñanzas, S.L. –ISEN-. en desarrollo del Convenio Marco con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, suscrito con fecha 31 de julio de 1997, y en virtud del Convenio de Adscripción de ISEN, suscrito con fecha 19 de enero de 2010.
- De la renovación del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Thader y la Universidad de Murcia (España).

Se retiró la propuesta de aprobación de un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación HEFAME.

#### **4. 2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empleo.**

La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO tomó la palabra para informar de 143 convenios de Cooperación Educativa formalizados con



empresas/instituciones durante el 3er trimestre del curso 2015/2016 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Además, la SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO detalló la creación de la “Cátedra Arturo Pérez-Reverte”. Se deja constancia de la satisfacción por la consecución de esta cátedra que es muy importante para los estudios de humanidades en esta Universidad. Se felicita especialmente a los profesores más directamente implicados en su gestación y aprobación.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS pregunta por el convenio de prácticas renovado con el centro privado de formación profesional “Instituto Superior de Formación Profesional Sanitaria Claudio Galeno”. El SR. SECRETARIO GENERAL recuerda el contenido del convenio y el SR. RECTOR profundiza en la necesidad de regularización de estas prácticas. La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO detalla el régimen aplicable a las prácticas de nuestros estudiantes. La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA expone cómo se produce la recepción de este tipo de alumnos en prácticas en su facultad. Se recuerda que en anteriores sesiones del Consejo se discutió la idoneidad de este tipo de acuerdos para regular estas prácticas.

En relación a los convenios de prácticas que celebra el COIE, el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA plantea la situación en relación a las titulaciones que imparte su centro. En muchas ocasiones detecta que los criterios de calidad para la selección de los centros de prácticas son insuficientes y pide que esta situación se corrija. La SRA. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO explica el proceso de selección y los criterios. El SR. RECTOR propone que se lleve a cabo en el COIE una clasificación de las empresas de modo que se facilite el filtro que pueda hacer la facultad. El SR. DECANO agradece las sugerencias y pidió apoyo para el control de calidad de los centros de prácticas.

#### **5. Aprobación, si procede, de la modificación del Documento de política de seguridad de la información, aprobado en Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2012.**

El SR. SECRETARIO GENERAL recordó que este punto se llevó al anterior Consejo y que finalmente se retiró. Se vuelve a traer al presente Consejo corregido con la idea de que la Comisión de Seguridad se pueda convocar a comienzos de septiembre.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS explica los motivos de oposición en el anterior Consejo que ya no concurren en el documento corregido.

Se aprobó.

#### **6. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regulan las notificaciones electrónicas obligatorias.**

El SR. JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA, D. JOAQUÍN ATAZ RUIZ tomó la palabra para recordar, en un primer momento, el equipo de personas que han coordinado el proyecto (el Jefe del grupo de trabajo en Administración electrónica de Ática, SR. D. DANIEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, el técnico SR. D. IGNACIO FONTÁN PUCHE, el SR. JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL CONSEJO DE DIRECCIÓN, D. PATRICIO BALLESTER ALMELA, el SR. SECRETARIO GENERAL. En especial, se agradeció la esencial aportación del PROF. DR. JULIÁN VALERO TORRIJOS del Departamento de Derecho Administrativo que, como reconocido experto en la materia, ha realizado aportaciones muy sobresalientes). En un segundo momento, el SR. ATAZ expone los principales contenidos e innovaciones del Reglamento. Pidió disculpas porque la documentación presentada al Consejo no reúne algunas últimas modificaciones y pide que se tengan en consideración en ese momento y se aprueben. Termina su intervención recordando la exigencia legal de regular esta materia y los beneficios en términos de eficacia que su aplicación puede reportar a la actividad administrativa universitaria.



El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA pregunta por el uso del correo electrónico institucional.

El SR. ATAZ confirma que las notificaciones electrónicas se basan en el uso del correo institucional por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

Se aprobó.

**7. Aprobación, si procede, de las Instrucciones de la Universidad de Murcia para la correcta ejecución de los servicios externos contratados, dictadas en aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 3 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.**

La SRA. VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, TRANSPARENCIA E IGUALDAD sometió a la consideración del Consejo de Gobierno la Propuesta de Instrucciones de la Universidad de Murcia para la correcta ejecución de los servicios externos contratados, dictadas en aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La SRA. VICERRECTORA expuso el contenido de las Instrucciones tras destacar que las mismas se dictan en cumplimiento de la línea estratégica «TeA 4: Control de legalidad» del Equipo de Rectoral de esta Universidad, y de lo previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Asimismo señala que las mismas responden a la necesidad de introducir mejoras en la ejecución de los contratos administrativos de servicios y en las encomiendas de gestión con el fin de evitar que una inadecuada ejecución de los mismos pueda conducir al reconocimiento de una situación de cesión ilegal de personas trabajadoras o de relación laboral indefinida no fija, con las consecuencias que se anudan a tal reconocimiento.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN pide una aclaración sobre los contratos afectados. El SR. REPRESENTANTE DEL PAS, D. JUSTO MONTOYA BERNABÉU pregunta si la propuesta de Instrucción ha sido informada por el Área de Contratación y por Gerencia. Expresa dudas sobre alguno de sus contenidos por cuanto pueden generar responsabilidad de personas que actúan siguiendo órdenes superiores. Pregunta igualmente por cómo se puede certificar que una necesidad es temporal o permanente.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DEL TRABAJO felicita a la SRA. VICERRECTORA por la iniciativa. Reconoce que las Instrucciones pueden generar algunos problemas de aplicabilidad puesto que son complejas pero que su aplicación ampara a la Universidad.

Se proponen tres cambios: que se elimine la referencia en su título al RD-Ley 20/2012; que se aluda a que estas Instrucciones son continuación de las ya aprobadas en el 2012; y, por último, que entre los sujetos obligados se incluya una referencia expresa al propio equipo rectoral. Se aceptan.

Se aprobaron.

\*\*\*

Cuando eran las 11'50 h. el SR. RECTOR propuso la realización de una pausa.

La sesión continuó a las 12'15 h.

\*\*\*

**8. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas:**

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expuso los siguientes apartados:

**8. 1. Propuesta de Máster Universitario en Análisis Político Aplicado.**

Se aprobó.



**8.2. Programa de Estudios Simultáneos de Máster en Abogacía y Máster en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.**

Se aprobó.

**8.3. Supresión de incompatibilidades en el Grado en Biología.**

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA recuerda que todavía no se ha eliminado una incompatibilidad relativa a Microbiología. Pregunta si los cambios se pueden reflejar en las guías docentes.

Se aprobó.

**8.4. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2016-2017.**

Se aprobó.

**8.5. *Addenda* al convenio de co-tutela de tesis doctoral firmado entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Túnez El Manar.**

Se aprobó.

**9. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster.**

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expuso la modificación. El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA agradece la labor realizada. Subraya que, si un Centro no está detrás, la acreditación de los Máster se hace muy complicada. La coordinación debe estar vinculada al equipo decanal.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN da lectura al art. 14 del reglamento sobre la composición de la comisión académica. Pide que se prevea la presencia de un representante de los centros de prácticas. En la línea de la intervención anterior, plantea que la opción por la atribución a los centros de los Másteres genera una serie de consecuencias que pasa a detallar. Por eso pide que se articule algún mecanismo de control en favor de la Junta de Facultad.

Se interviene para expresar las necesidades específicas de los Departamentos con carga de experimentalidad. Se denuncia que la ayuda que reciben de la Universidad es insuficiente. Entiende que todos los títulos oficiales deberían ser iguales y ello no sucede cuando se prevén retribuciones en determinados Másteres a favor del coordinador.

El SR. REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PDI pide que, con carácter general, se pida la condición de profesor permanente y sólo de modo excepcional se prevea la participación de profesores asociados, siempre que sean doctores.

Se plantea la dificultad de aplicación de la normativa que se propone en determinados centros. Plantea algunas mejoras y aporta ideas para solucionar discordancias entre la adscripción del título al centro y el nombramiento de coordinador por la comisión académica.

El SR. DIRECTOR DE LA EIDUM afirma que la reforma va en la buena dirección. La dirección de los Másteres la deben ir asumiendo los centros.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS responde a las cuestiones planteadas. Recuerda que la cuestión económica se está revisando en coordinación con el Vicerrectorado de Economía y que se van a proponer medidas de mejora. En relación a la vinculación Máster-Centro expresa que no hay dificultad en buscar líneas de flexibilización.

Se recuerda que se arrastran inconvenientes desde el origen de la implantación de los Másteres. Pregunta por la problemática de los títulos inter-facultativos.

A continuación se producen diversas intervenciones sobre este tema.

El SR. RECTOR sintetiza los principales resultados y expresa la necesidad de ir cerrando las intervenciones en relación a este punto.



Se produce una ronda final de intervenciones donde diversos miembros del Consejo exponen sus experiencias en los diferentes centros con el ánimo de aportar sugerencias y mejorar la gestión.

El SR. VICERRECTOR se compromete a encontrar una fórmula y expresa su compromiso de incluir el mayor número posible de las propuestas realizadas.

Se aprobó.

#### **10. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación.**

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expuso los siguientes apartados:

##### **10. 1. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.**

Se aprobó.

##### **10. 2. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.**

Se retiró por no haber documentación de este tipo de cursos en esta sesión.

##### **10. 3. Propuesta de modificación de precio público (catálogo) de la actividad 8541, "Especialista Universitario en Abordaje Psicológico en problemas Infanto-Juveniles".**

Se aprobó.

##### **10. 4. Modificación de denominación del módulo 8312 I curso mediación general: Estudio pormenorizado en mediación civil y mercantil por el de "8312-I Curso Mediación General".**

Se aprobó.

#### **11. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización:**

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN tomó la palabra para explicar sus apartados:

##### **11. 1. Propuesta de precios públicos del Servicio de Idiomas (SIDI).**

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN informó sobre la evolución del número de alumnos y da cuenta de la colaboración del SIDI con la EIDUM y con el centro de formación. Se muestra especialmente satisfecho del incremento del 35 % del número de alumnos, especialmente en lo que respecta a los alumnos provenientes de fuera de la UMU.

Se aprobó.

##### **11. 2. Propuesta de modelo tipo de convenio para prácticas internacionales de alumnos de la UMU en el extranjero.**

Diversos miembros del Consejo aportan ideas para mejorar esta cuestión

Se aprobó.

##### **11. 3. Informe sobre la adopción de medidas que faciliten las prácticas a estudiantes extranjeros en la UMU.**

Se informó.





**12. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:**

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO pasó a explicar cada uno de sus apartados:

**12. 1. Resolución recurso al POD del departamento de Traducción e Interpretación.**

Se aprobó.

**12. 2. Plazas para el curso 2016/2017.**

Se aprobó.

**12. 3. Creación de plazas correspondientes a la convocatoria 2016 para la incorporación de investigadores Ramón y Cajal a la Universidad de Murcia dentro del Programa UMU-I3.**

Se aprobó.

**12. 4. Solicitudes de profesores de cambio de área.**

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expuso las solicitudes recibidas. Se producen numerosas intervenciones de diversos miembros del Consejo. En concreto, interviene como invitado el SR. SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, quien excusa la asistencia del Director. Expresa el malestar del departamento por el modo en que se ha planteado el cambio de Área que les afecta. La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA expresa su sorpresa porque profesores tan implicados en la gestión de su centro quieran cambiar.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS, en su condición de miembro de la comisión de cambios de área, expone los criterios seguidos y subraya que los acuerdos se han tomado de forma seria y transparente.

Otros miembros del Consejo muestran su sorpresa por algunas solicitudes y avisan de que los cambios no serán la solución.

El SR. VICERRECTOR expone la solicitud que afecta a medicina. El SR. DECANO de dicha Facultad entra a detallar la situación del Área afectada.

A continuación, el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO se refiere a las solicitudes que afectan al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

En relación con este asunto, se recuerda que los informes de los Departamentos afectados son negativos. Se pide que así conste en acta. Por su parte, el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO pide que igualmente conste en acta que los cambios de Área no comportan costes económicos.

Se aprobó.

Se pide que conste en acta un voto negativo a las solicitudes que afectan al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Se pide que conste en acta una abstención en relación a todas las solicitudes.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS interviene de nuevo para defender los argumentos de la comisión de cambios de área.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN precisa su posición en relación a las diferentes circunstancias relacionadas con la solicitud que afecta a su centro.

\*\*\*

Cuando eran las 14'45 h. el SR. RECTOR ordenó un descanso para comer.  
La sesión se retomó a las 16'45 h.

\*\*\*



**12. 5. Resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesores a tiempo completo para el curso 2016/2017.**

Se aprobó.

**12. 6. Solicitud de cambio de dedicación.**

Se aprobó.

**12. 7. Renuncia de permiso sabático.**

Se aprobó.

**12. 8. Excedencias de profesorado.**

Se aprobó.

**12. 9. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprobó.

**12. 10. Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado.**

Se aprobó.

**12. 11. Solicitudes de permisos de Personal Docente.**

Se aprobó.

**12.12 Solicitud de permiso sabático especial.**

Se aprobó.

**13. Aprobación, si procede, de modificación del documento de “Desarrollo del acuerdo sobre jornadas y horarios del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia”.**

EL SR. GERENTE explicó la modificación propuesta y las deliberaciones que se han mantenido con los sindicatos.

EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN afirma que ha consultado con el PAS de su centro y que están de acuerdo.

Se expresa el acuerdo con la idea y que se deben copiar para el cálculo de la jornada del PDI.

Se aprobó.

**14. Aprobación, si procede, de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (4/2016, 5/2016, 6/2016 y 7/2016).**

EL SR. GERENTE explicó las modificaciones propuestas.

EL SR. REPRESENTANTE DEL PAS pidió que se retiren las propuestas para seguir negociando. En su opinión deberían venir formuladas en el marco de un estudio de plantilla.

EL SR. GERENTE defendió la bondad de las medidas.

EL SR. REPRESENTANTE DEL PAS alaba las medidas. Se pregunta por su justificación y afirma que, en su opinión, tiene un tinte electoralista. A pesar del todo crítico, no deja de reconocer los avances y elementos positivos.

EL SR. GERENTE profundizó en el contenido de las medidas que no tienen nada que ver con futuros procesos electorales. Afirma que trabaja por y para los compañeros del PAS.

Se critica que no se revisen de modo general las funciones y el desempeño para asegurarnos de que las medidas benefician efectivamente a la Universidad.



El SR. RECTOR mostró su enfado por la acusación de electoralismo. Recuerda la evolución de cuantías presupuestarias que ha conseguido para poder tomar decisiones que mejoran al PAS. Recuerda que, en cuanto se ha podido, se han adoptado esas decisiones como sucede igualmente en el caso del PAS del Campus de Lorca.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS explicó que carece de un contexto que explique las decisiones. Pide la aprobación de un plan general.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO le pide que en su condición de representante del PAS aporte un documento con las medidas que pide para el PAS con criterios similares a los que se presentan para el PDI.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS le replicó que él no ha hecho ninguna alusión al PDI y recuerda que él no es miembro de ningún órgano de representación.

A continuación, se produce un intenso debate con múltiples intervenciones en relación a las modificaciones propuestas.

Se aprobaron.

#### **15. Aprobación, si procede, e informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud:**

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD pasó a explicar sus apartados.

##### **15. 1. Propuesta de transferencias de crédito (Exptes. 1587/2016, 1605/2016, 1634/2016 y 1664/206) y transferencias de crédito (Exptes. 1646/2016, 1647/2016 y 1704/2016).**

Se aprobaron.

##### **15. 2 Gastos plurianuales:**

###### **15.2.1. Para reajuste de anualidades de contrato de arrendamiento con opción a compra de 78 fuentes de agua potable.**

El SR. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES recordó las deficiencias que tiene este servicio en el aulario de La Merced.

Se aprueba.

###### **15.2.2. Para la prórroga del contrato Suministro de energía eléctrica en la UMU mediante precios indexados al pool (exp. 2015/52/SU-AM).**

Se aprobó.

###### **15.2.3. Para contrato de un investigador Marie Curie.**

Se aprobó.

#### **16. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de denominación de la Escuela Universitaria adscrita de Turismo.**

El SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TURISMO tomó la palabra y explica la petición de cambio de denominación.

Algunos miembros del Consejo intervienen para pedir que en todo caso quede claro el carácter de centro adscrito.

Se aprobó el cambio de denominación de la Escuela Universitaria adscrita de Turismo, que pasa a denominarse Facultad de Turismo, Centro privado adscrito, conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica de Universidades.



**17. Aprobación, si procede, del acuerdo de voluntad de la Universidad de Murcia para constituir la asociación REUS.**

Se aprobó.

**18. Ruegos y preguntas.**

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO toma la palabra para exponer el mal uso que de las listas de correo han hecho algunos miembros de la comunidad universitaria y da cuenta de las acciones que emprendió para corregirlas. Agradece al SR. REPRESENTANTE DEL PAS su actuación en relación a este asunto.

El SR. DECANO DE MEDICINA hace una petición al Rectorado en relación al proceso de matriculación y la elección de hospital para prácticas. Pide que se dé la orden a ATICA para que se desvinculen los dos procesos. Realiza una segunda petición sobre los traslados, para que se modifique la normativa. Por último pide aclaración sobre el uso de espacios: si son de la Universidad y no de los Departamentos, el Decano debe tener potestad para maximizar su utilidad. Otro miembro se refiere a un escrito de los Directores de Departamento de enero pasado, en el cual se hacían peticiones en relación a la financiación de las prácticas. Recuerda que este Consejo se ha comprometido a mejorar las ayudas previstas en la convocatoria de infraestructuras para prácticas, pero que dicho compromiso se ha incumplido.

Se ruega al SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO que se dé agilidad a la Comisión de valoración de los sexenios del PDI laboral.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS reparte unos escritos fechados en 2013, 2010 y 2006 que contienen denuncias y propuestas realizadas por su sindicato en relación a la situación laboral del personal de determinados servicios universitarios.

El SR. DECANO DEL CAMPUS DE CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS de Lorca ruega que la próxima sesión del Consejo tenga lugar en aquel campus. El SR. RECTOR se compromete a ello.

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN tomó la palabra para exponer una cuestión de alcance meramente técnico. El número de plazas para el Máster de Psicología contiene un error. Se corrige.

El SR. DECANO DE INFORMÁTICA pide que se corrija de la web institucional las notas de corte porque esta información nos perjudica, en concreto, a su centro. Pide que se corrija.

Se interviene para relatar el incidente por el mal uso de las listas de correo y explica su actuación.

Se pide que todos los asuntos de debatan con la misma intensidad y que todas las posturas sea respetadas.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:30 horas, se levantó la sesión.